

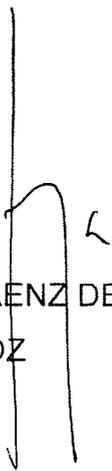
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a establecer un sistema de indicadores objetivamente verificables que permitan analizar los objetivos, avances o retrocesos de la cooperación española, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Madrid, de 24 de febrero de 2010

Fdo: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ



Fdo: Gonzalo ROBLES OROZCO
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, la cooperación internacional para el desarrollo española carece de un sistema de indicadores objetivamente verificables que nos indiquen en qué punto se encuentra nuestra cooperación y si nos estamos alejando o acercando a los objetivos marcados por dicha política.

Ya no es suficiente con fijar un objetivo general, un objetivo específico y ofrecer unos resultados concretos, sino que hay que saber qué condiciones son necesarias para la consecución de los objetivos y resultados de nuestra política de Cooperación al Desarrollo. Esto lo logramos a través de los indicadores. Los indicadores tratan de expresar de manera inequívoca y no sujeta a interpretaciones, el nivel de logro esperado para cada uno de los objetivos y de los resultados incluidos en la matriz. De esta manera, una política de cooperación internacional para el desarrollo de calidad ha de contar indiscutiblemente con este sistema de indicadores.

Los indicadores objetivamente verificables son las descripciones operativas (cantidad, calidad, tiempo, etc.) de los objetivos y resultados de una política de cooperación, es decir, son su expresión cuantitativa. Sin ellos, no podemos saber el grado de eficacia de la cooperación española.

El Plan Anual de Cooperación Internacional 2010 establece que *"se está incrementando sustancialmente la eficacia de la ayuda de la cooperación española"*. Sin embargo, no sabemos en que se basa el Gobierno para realizar tales afirmaciones cuando no hay indicadores objetivos que indiquen el grado de eficacia de la política de cooperación al desarrollo española.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

e

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que elabore, en los futuros Planes Directores y Planes Anuales de la cooperación española, un sistema de indicadores objetivamente verificables que permitan realizar futuras evaluaciones sobre la evolución de nuestra política de cooperación internacional para el desarrollo, y que estos indicadores sirvan como instrumentos a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para tener una cooperación de más calidad y más efectiva.